

# **Las traducciones profesionales en la formación de traductores jurídicos: enseña socializando**

**Esther MONZÓ NEBOT**  
Universidad Jaume I  
monzo@trad.uji.es

## **Resumen**

Una traducción no es un texto original. Aunque esta afirmación puede parecer una perogrullada que nada aporta a la tarea de conocer la actividad traductora, creemos que esta distinción esencial no está completamente asumida en la didáctica de la traducción. Así, se intenta formar traductores profesionales a través del ejemplo textual de médicos, ingenieros o juristas profesionales. Basándonos en el concepto de socialización, defendemos que el uso de traducciones reales en el aula de traducción jurídica puede contribuir a afianzar la identidad de los traductores como grupo profesional a través de la identificación de los distintos individuos con un producto discursivo, con una función en la comunicación humana y con un rol social. Para ello, conocer las traducciones como producto discursivo autónomo, con condicionantes propios, es una herramienta tan necesaria en la formación de traductores como conocer los conceptos relacionados con los textos que trabajará, las convenciones lingüísticas y textuales de los documentos originales, los peligros de posibles calcos, los instrumentos más adecuados para la transmisión o presentación de traducciones, las herramientas documentales, los tipos de encargo que verá el futuro traductor en su actividad económica, los problemas a los que se enfrentará en sus tareas, las exigencias de la comunidad receptora o el uso que se da a las traducciones en ciertas situaciones reiterativas. A partir de esta interacción con textos traducidos, el futuro traductor podrá abstraer un modelo textual al que proponemos denominar transgénero por su especial situación intersticial entre dos sistemas a los que pone en contacto y que moldeará su personalidad como traductor nativo. Nuestra intención es abogar por la utilidad de las traducciones profesionales en la formación del traductor jurídico y señalar los cambios producidos siguiendo esta metodología en un grupo de estudiantes de traducción jurídica de la Universidad Jaume I.